

Iniciativa signada por el diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar un último párrafo al artículo 194 y un artículo 208-a al Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 185/LXVI-I)

Propuesta de metodología

1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión a:

- Supremo Tribunal de Justicia;
- Fiscalía General;
- Consejería Jurídica del Ejecutivo.

Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud.

2. Consulta y participación ciudadana, a través de la página web institucional para lo cual se creará un vínculo, por el término de 15 días naturales.

3. Solicitar a la Unidad de los Estudios de las Finanzas Públicas estudio de impacto presupuestal, en los términos solicitados por el iniciante, mismo que deberá remitirse a esta Comisión dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud.

4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo entre la legislación vigente y la iniciativa y concentrado de las observaciones que se formulen a la iniciativa, lo que será presentado a las diputadas y diputado integrantes de la Comisión como insumo para el análisis.

5. Convocar a mesas de trabajo para el análisis de la iniciativa con la participación de las instituciones consultadas. Lo anterior previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

6. Análisis y, en su caso, acuerdos.

7. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.